



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**Intervención del Embajador Bruno Stagno Ugarte
Representante Permanente de Costa Rica
en las Consultas Informales sobre Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
5 de mayo 2005**

Señor Presidente,

Quisiéramos en primer lugar agradecerle por esta oportuna convocatoria de consultas informales para intercambiar ideas sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social [ECOSOC]. Hemos dado una cuidadosa consideración al Non-Paper que usted ha preparado y distribuido, el cual contiene varias sugerencias útiles e interesantes y que nos permite abordar de manera más coordinada y estructurada este importante tema. Permítame agregar, a las ideas y sugerencias ya enunciadas por las delegaciones que me han precedido, algunos comentarios muy puntuales.

Primero, en cuanto a la sección A “Funciones”, inciso 2 “Fortalecimiento del rol del ECOSOC para promover la implementación de los compromisos”, nos parece que las comisiones económicas regionales son instrumentos útiles que aportan un verdadero valor agregado a los trabajos del ECOSOC. En este sentido, consideramos que, además de las comisiones funcionales, es necesario incluir a las comisiones regionales en el seguimiento integrado de las conferencias y cumbres de Naciones Unidas.

Segundo, en cuanto a la sección B “Organización del Trabajo”, nos parece necesario considerar seriamente la propuesta contenida en el documento preparado por el Embajador Gert Rosenthal de Guatemala, publicado por la Friedrich Ebert Stiftung, en el sentido de trasladar las funciones electorales del ECOSOC a la Asamblea General. Nos parece que esta propuesta merece ser estudiada y valorada detenidamente, sobre todo tomando en cuenta que no requiere de enmienda a la Carta de Naciones Unidas, aunque si requiere de una enmienda a las Reglas de Procedimiento del ECOSOC. Asimismo, y retomando otra propuesta contenida en el documento del Embajador Rosenthal, nos parece que ante el hecho que todo el trabajo preparatorio para las sesiones sustantivas anuales del ECOSOC se realizan en Nueva York, y tomando en cuenta el costo que supone para los Estados Miembros y la Secretaría el traslado de las sesiones sustantivas de Nueva York a Ginebra, así como las dificultades que enfretan muchos países para asegurar una adecuada representación en Ginebra, consideramos que debemos estudiar seriamente la posibilidad de asentar de manera permanente al ECOSOC en Nueva York. Estamos convencidos que estas dos medidas contribuirían concretamente al fortalecimiento del ECOSOC.

Finalmente, quisiera agregar que consideramos que las consultas sobre el fortalecimiento o reforma del ECOSOC deben preferiblemente realizarse en consultas formales, o informales, convocadas por la Asamblea General, para asegurar la más amplia participación y discusión. Esto nos parece tanto más necesario tomando en cuenta que el objetivo primario debe ser fortalecer las Naciones Unidas como conjunto, por lo que debemos abordar el proceso de reforma de manera holística y no de manera segmentada o fragmentada.

Muchas gracias.

